

NORMAS Y DIRECTRICES DEL FONDO TRAMITADO POR EL DONANTE SOBRE SU FONDO CON FINES DE BENEFICENCIA

Brindarles servicios a los donantes es parte central de nuestra misión en InFaith Community Foundation, y estamos comprometidos a brindarle flexibilidad, administración comprobada y servicios excepcionales para que aproveche al máximo su plan caritativo. Ansiamos brindarle servicios a usted y para sus metas de donación caritativa. Cuando tenga preguntas sobre su fondo con fines de beneficencia o sobre cualquiera de las normas y directrices descritas en este cuadernillo, llámenos al 800.365.4172 o escríbanos a contact@inFaithFound.org.

ÍNDICE

Creación de su fondo con fines de beneficencia

- ¿Qué es un fondo tramitado por el donante o fondo con fines de beneficencia?
- El acuerdo de creación del fondo
- La función del asesor del fondo y del asesor sucesor
- Cómo autorizar el acceso
- Opciones de divulgación del fondo y de contribuciones
- Asesoramiento tributario, legal y financiero

Donaciones a su fondo

- Activos para crear su fondo con fines de beneficencia
- Donaciones adicionales
- Irrevocabilidad
- Donaciones de distribuciones con tratamiento impositivo preferencial de su IRA
- Consideraciones tributarias
- Aceptación de donaciones y comprobantes fiscales
- Legalidades para vender bienes de capital
- Legalidades sobre recaudación de fondos

Distribuciones de contribuciones

- Distribución de las contribuciones
- Opciones de distribución de las contribuciones
- Asesoramiento permanente: para cualquier organización benéfica, en cualquier momento
- Contribución anual automática
- Contribución única a organizaciones benéficas específicas
- Cuando una organización benéfica deja de existir
- Organizaciones benéficas con tratamiento impositivo preferencial y debida diligencia a la hora de hacer donaciones
- Facultad de desviación

Tarifas

- Tarifas administrativas
- Tarifas de inversión

Inversión de activos del fondo

- Inversiones de la fundación
- Cómo invertir los activos de su fondo
- Opciones de inversión

Comunicaciones con el donante

Recursos para respaldar sus objetivos caritativos



CREACIÓN DE SU FONDO CON FINES DE BENEFICENCIA

¿Qué es un fondo tramitado por el donante o fondo con fines de beneficencia?

Los fondos tramitados por el donante son uno de los medios de donación caritativa con mayor crecimiento en los Estados Unidos debido a su flexibilidad y eficacia para realizar donaciones. A través de un fondo tramitado por el donante, a menudo conocido como fondo con fines de beneficencia, usted hace donaciones a la organización benéfica pública patrocinadora, en este caso, InFaith Community Foundation. Usted recibe deducciones de impuestos por donación caritativa cuando hace donaciones a su fondo con fines de beneficencia, para luego poder solicitar donaciones a las organizaciones benéficas que reúnen los requisitos del IRS cuando usted lo desee.

El acuerdo de creación del fondo

El acuerdo de creación del fondo de InFaith describe sus intenciones de donación y las recomendaciones basadas en la información brindada en el manual del fondo y mediante conversaciones con el personal de InFaith Community Foundation. Analice y firme el acuerdo de su fondo antes de hacer donaciones o de transferir activos a su fondo con fines de beneficencia. Para hacer cambios en las recomendaciones caritativas, comuníquese con InFaith Community Foundation.

La función del asesor del fondo y del asesor sucesor

Como asesor de su fondo con fines de beneficencia, usted recomienda a organizaciones benéficas para que reciban contribuciones y la asignación de inversión de los activos donados. También tiene la opción de nombrar a familiares y amigos para que actúen como asesores sucesores de su fondo con fines de beneficencia tras su fallecimiento. Los asesores sucesores tienen plena responsabilidad de asesoramiento del fondo con fines de beneficencia, incluida la opción de nombrar futuros asesores sucesores. Si no se realiza una recomendación caritativa específica, los activos remanentes del fondo con fines de beneficencia se dirigen al fondo comunitario de InFaith tras el fallecimiento del último asesor del fondo.

Cómo autorizar el acceso

Usted puede autorizar a terceros interesados, como familiares, amigos o asesores profesionales (por ejemplo, un asesor financiero, contador público certificado o abogado), a tener acceso a la información sobre su fondo con fines de beneficencia.

Esta autorización puede hacerla cuando complete el manual del fondo o después de crear su fondo con fines de beneficencia. Como donante o asesor del fondo, puede cambiar a las personas autorizadas en cualquier momento. Comuníquese con InFaith Community Foundation para obtener instrucciones. Las personas autorizadas para analizar su donación con el personal de InFaith Community Foundation no pueden solicitar distribuciones de contribuciones ni tener acceso en línea a la información del fondo con fines de beneficencia. El asesor financiero identificado en el manual del fondo recibe acceso de solo lectura en línea a la actividad de su fondo con fines de beneficencia (es decir, información de contacto, donaciones y contribuciones). Si

desea restringir el acceso en línea a su asesor financiero u otros, comuníquese con InFaith Community Foundation.

Opciones de divulgación

Puede darle permiso a InFaith Community Foundation para publicar el nombre de su fondo con fines de beneficencia en las publicaciones de InFaith Community Foundation (por ejemplo, informes anuales, boletines informativos, redes sociales y sitio web) si marca el casillero designado debajo de «Instrucciones adicionales» en el manual del fondo. Si no marca ninguna opción, InFaith Community Foundation supone que usted desea mantener su anonimato ante el público en todo momento. También tiene la opción de que el nombre de su fondo con fines de beneficencia sea compartido con las organizaciones benéficas cuando se envían las distribuciones de las donaciones. Si no marca ningún casillero para esta sección del manual del fondo, el nombre de su fondo con fines de beneficencia no será compartido con las organizaciones benéficas beneficiadas.

Si desea que InFaith Community Foundation les informe a las organizaciones benéficas recomendadas sobre su intención de brindar ayuda en el momento en que crea su fondo con fines de beneficencia, comuníquese con InFaith Community Foundation. Puede cambiar sus preferencias de divulgación en cualquier momento. Para hacerlo, comuníquese con InFaith Community Foundation.

Asesoramiento tributario, legal y financiero

Las donaciones caritativas pueden traer beneficios y consecuencias significativas en cuanto a los aspectos tributarios, legales y financieros. Debido a que InFaith Community Foundation no puede brindar asesoramiento legal ni tributario, le recomendamos que consulte a su abogado y asesor tributario personales antes de hacer una donación.

DONACIONES A SU FONDO

Activos para crear su fondo con fines de beneficencia

Puede crear su fondo con fines de beneficencia con cualquiera de los siguientes instrumentos: cheque, giro bancario, transferencia bancaria de cámara de compensación automática (ACH, por sus siglas en inglés), tarjeta de crédito, acciones, bonos y fondos mutuos, contribuciones de distribuciones caritativas con tratamiento impositivo preferencial de un IRA, bienes inmuebles, otros bienes tangibles y acciones de circulación restringida. (La contribución mínima en el caso de bienes inmuebles o de acciones de circulación restringida es de \$200,000). También puede crear su fondo con fines de beneficencia con activos donados al morir, como las donaciones que se realizan a través de su testamento o fideicomiso activo, seguros de vida o ingresos de beneficiarios. Comuníquese con InFaith Community Foundation para obtener más información sobre las donaciones mínimas para crear anualidades sobre donaciones caritativas o fideicomisos para uso caritativo de bienes remanentes. Cuando haga donaciones en efectivo, asegúrese de que sus cheques sean pagaderos a InFaith Community Foundation.

Donaciones adicionales

Puede hacer donaciones adicionales a su fondo con fines de beneficencia en cualquier momento. Comuníquese con InFaith

Community Foundation si tiene preguntas sobre cómo hacer donaciones adicionales o si desea hablar con un planificador de donaciones de InFaith.

Irrevocabilidad

Las donaciones caritativas a InFaith Community Foundation no pueden ser revocadas una vez hecha la transferencia de los activos donados. En el caso de las donaciones realizadas tras la muerte, como los legados y los ingresos de beneficiarios, usted conserva el control de estas donaciones futuras mientras viva.

Creación de un fondo con fines de beneficencia con donaciones de distribuciones con tratamiento impositivo preferencial de su IRA

Si tiene 70 años y medio o más, puede crear un fondo con fines de beneficencia sin asesoramiento con donaciones de las distribuciones caritativas con tratamiento impositivo preferencial de su cuenta individual de jubilación (IRA, por sus siglas en inglés). Cuando realiza este tipo de donación, usted recomienda una o más organizaciones benéficas que reúnan los requisitos del IRS para que reciban contribuciones anuales automáticas de su fondo con fines de beneficencia, ya sea de forma permanente o por un período de años. Debido a las reglamentaciones del IRS, usted no tiene capacidad de asesoramiento para este tipo de fondo con fines de beneficencia una vez que fue creado.

Consideraciones tributarias

Debido a que InFaith Community Foundation es una organización benéfica pública, las contribuciones a su fondo con fines de beneficencia generalmente son elegibles para recibir las máximas deducciones de impuestos por donación caritativa disponibles previstas en las disposiciones del IRS. Cada deducción de impuestos por donación caritativa se basa en el tipo de activo y en cuándo se dona el activo (por ejemplo, las contribuciones directas en vida en contraposición con las contribuciones al morir).

Tenga en cuenta que en el caso de las donaciones en efectivo, los donantes pueden deducir hasta un 60 % de su ingreso bruto ajustado (AGI, por sus siglas en inglés) y que cualquier parte de su deducción que supere este nivel puede ser trasladado al siguiente año fiscal durante cinco años fiscales más. En el caso de donaciones de activos revalorizados que tiene hace más de un año, como acciones, los donantes pueden deducir hasta un 30 % de su ingreso bruto ajustado y cualquier parte de su deducción que supere este nivel puede ser trasladado al siguiente año fiscal durante cinco años fiscales más. La información que antecede se refiere únicamente a los impuestos federales, no a los estatales, que varían. En todos los casos, comuníquese con su asesor tributario para obtener información sobre las deducciones de impuestos por donación caritativa específicas para su situación.

Aceptación de donaciones y comprobantes fiscales

De conformidad con los procedimientos adoptados por la Junta Directiva de InFaith Community Foundation, un agente debidamente autorizado u otro miembro del personal designado de InFaith Community Foundation acepta su donación en nombre de InFaith Community Foundation. Una vez aceptada su donación, se le enviará un comprobante fiscal.

En los casos en que se realicen múltiples donaciones en un año, se envía un comprobante fiscal final detallado después de finalizado el año.

Normas para vender bienes de capital

Las donaciones de bienes de capital, como los títulos valores, bienes inmuebles y otros bienes tangibles, son vendidas por InFaith Community Foundation tan pronto como sea posible. Los ingresos de la venta de estos activos son dirigidos a su fondo con fines de beneficencia e invertidos según las normas de inversión de InFaith Community Foundation.

Normas sobre recaudación de fondos

InFaith Community Foundation no puede aceptar cheques de colaboradores individuales en respuesta a eventos de recaudación de fondos que promuevan los fondos con fines de beneficencia en InFaith Community Foundation (como torneos de golf, banquetes o subastas silenciosas). La excepción es cuando InFaith Community Foundation ha aceptado patrocinar y hacer un evento, y se han cumplido todas las condiciones establecidas por InFaith Community Foundation. Las donaciones recibidas en un evento de recaudación de fondos para un fondo con fines de beneficencia específico deben hacerse pagaderas a la persona que organiza el evento, y no son elegibles para recibir deducciones de impuestos por donación caritativa de parte de InFaith Community Foundation.

DISTRIBUCIONES DE CONTRIBUCIONES

Distribución de las contribuciones

Las distribuciones de contribuciones de su fondo con fines de beneficencia se envían directamente a las organizaciones benéficas. InFaith Community Foundation no puede entregar cheques de distribución de contribuciones al donante o al asesor del fondo para entregarlo en persona. Usted puede designar contribuciones para colaborar con el funcionamiento general o para proyectos específicos. Las contribuciones brindan apoyo con el funcionamiento general, salvo que el donante o asesor del fondo indique lo contrario.

Normas de distribución de contribuciones

Un fondo con fines de beneficencia en InFaith Community Foundation le permite apoyar a organizaciones benéficas de las siguientes maneras:

Asesoramiento permanente: para cualquier organización benéfica, en cualquier momento (Opción A en el manual del fondo) Recomiende contribuciones de \$200 o más para las organizaciones benéficas que reúnan los requisitos del IRS de su preferencia cuando usted desee.

Contribución anual automática (Opciones B, C y D en el manual del fondo) Designe a organizaciones benéficas que reúnan los requisitos del IRS, una beca o un campo de interés para que reciban contribuciones anuales automáticas de las siguientes maneras:

- **Contribuciones permanentes** A través de la opción de contribuciones permanentes, el 5% del valor de su fondo con fines de beneficencia se distribuye anualmente de

forma proporcional entre las organizaciones benéficas recomendadas. Esta tasa de distribución está sujeta a cambios.

- **Contribuciones por períodos** A través de la opción de contribuciones por períodos, el 10% del valor de su fondo con fines de beneficencia se distribuye anualmente entre las organizaciones benéficas recomendadas durante 10, 15 o 20 años, según lo que usted haya pedido. Después de estos años, todos los activos restantes en su fondo con fines de beneficencia se distribuyen de forma proporcional entre las organizaciones benéficas recomendadas.
- **Contribución única a organizaciones benéficas específicas** Una parte de su donación inicial puede destinarse a una o más organizaciones benéficas recomendadas. Esta opción está disponible si la donación inicial se hizo al morir o en vida. Un mínimo de \$50,000 o del 20% de la donación, lo que sea superior, debe permanecer en su fondo con fines de beneficencia.
- **Cuando una organización benéfica deja de existir** Si una organización benéfica recomendada deja de existir, las distribuciones anuales se harán de forma proporcional entre las organizaciones benéficas restantes. Si todas las organizaciones benéficas dejan de existir y no hay más recomendaciones, los activos restantes del fondo con fines de beneficencia serán destinados al fondo comunitario de InFaith. En el caso de fondos con fines de beneficencia con distribuciones de donaciones por períodos, los activos restantes del fondo con fines de beneficencia se distribuyen entre las organizaciones benéficas nombradas al finalizar el período. Si todas las organizaciones benéficas dejan de existir, los activos restantes son asignados al fondo comunitario de InFaith.

Organizaciones benéficas con tratamiento impositivo preferencial y debida diligencia a la hora de hacer donaciones

InFaith Community Foundation se esfuerza por garantizar que las contribuciones de su fondo con fines de beneficencia cumplan con sus intenciones caritativas, y verifica la categoría de organización benéfica de todas las organizaciones sin fines de lucro que reciben contribuciones. Se revisa toda la información financiera y del programa de cada beneficiario.

Si bien InFaith Community Foundation respeta la gran mayoría de las contribuciones recomendadas por los donantes, los siguientes tipos de solicitudes de contribución no están permitidos:

- Contribuciones que brindan más que un beneficio adicional al donante o a terceros. Esto incluye todo o una parte del costo de asistir a un evento de beneficencia, bienes adquiridos en subastas de beneficencia, boletos de rifas, contribuciones para satisfacer una obligación financiera con personas o entidades, contribuciones que cumplen con compromisos de recaudación de fondos u otros compromisos, o que son destinados a personas específicas o que son para beneficio de personas específicas (por ejemplo, matrícula escolar, becas reservadas para personas específicas).
- Contribuciones a organizaciones cuyo propósito o trabajo no es únicamente de beneficencia o cuando la contribución se usará para propósitos que no son de beneficencia (por ejemplo, cementerios, Veterans of Foreign Wars, fraternidades).

- Contribuciones a fundaciones privadas no operativas.
- Contribuciones a organizaciones de apoyo (que se rigen por 501(c)(3) y son identificadas en 509(a)(3)) que no cuentan con una carta de determinación del IRS donde se las califique como «Tipo I» o «Tipo II».

Para obtener más información sobre contribuciones permitidas de su fondo con fines de beneficencia, comuníquese con InFaith Community Foundation. Visite InFaithFound.org/charity_research para obtener información sobre organizaciones benéficas específicas y los recursos para evaluarlas. Puede encontrar más información también en el manual del fondo. Se les solicita a las organizaciones que reciben contribuciones de su fondo con fines de beneficencia que mencionen el nombre de dicho fondo (ejemplo: El (insertar nombre del fondo) de InFaith Community Foundation) en comunicados de prensa, publicaciones y otras comunicaciones relacionadas (a menos que usted haya solicitado permanecer en el anonimato).

Facultad de desviación

Como fundación comunitaria, InFaith Community Foundation se rige por las leyes y los reglamentos federales que le exigen que retenga la facultad de desviación. Esto significa que al aceptar las contribuciones de los donantes, InFaith Community Foundation debe tener la capacidad de redirigir el apoyo caritativo en determinadas circunstancias; por ejemplo, si una organización de beneficencia pierde su categoría de organización sin fines de lucro, si el apoyo a una organización de beneficencia se vuelve innecesario, si la organización de beneficencia es incapaz de cumplir con su misión o si es incompatible con los propósitos caritativos de InFaith Community Foundation.

TARIFAS Y GASTOS

Tarifas administrativas

No se cobra ninguna tarifa por crear su fondo con fines de beneficencia. Una vez recibidos los activos donados en su fondo de beneficencia, se aplica una tarifa anual igual al 1% de forma trimestral sobre los activos del fondo con fines de beneficencia para cubrir los gastos administrativos y del programa. Esta tarifa se basa en el saldo diario promedio del fondo por cada trimestre. Se aplica una tarifa reducida del 5% a los activos del fondo con fines de beneficencia superiores a \$1,000,000 y reducciones adicionales para los activos que superen los \$5,000,000. Las tarifas se calculan según el fondo y están sujetas a cambios.

Si estableció un fondo con fines de beneficencia donde se recomiendan contribuciones cuando usted lo desea (es decir, «Asesoramiento permanente»), se aplica una tarifa administrativa mínima de \$25 por trimestre cuando el valor del fondo con fines de beneficencia es de menos de \$10,000. Es posible que se apliquen tarifas adicionales a las donaciones de activos no líquidos (por ejemplo, bienes inmuebles, acciones de circulación restringida, seguros de vida). Comuníquese con InFaith Community Foundation para recibir información adicional.

InFaith Community Foundation también ofrece un programa de fondos tramitados por asesores para donantes que eligen

trabajar con un asesor financiero para recibir asesoramiento de inversión y servicios de administración.

La donación mínima para el programa es de \$250,000 y la tarifa administrativa anual es del 1% de los activos o \$2,500, lo que sea superior. Las tarifas por asesoramiento de inversión calculadas por un asesor financiero, además de las tarifas por custodia y administración de inversiones, y las tarifas de administración incorporadas a los fondos mutuos, fondos conjuntos, etc., no superarán el 2% del valor del fondo con fines de beneficencia.

En todos los casos, se debe cumplir con los mínimos del fondo con fines de beneficencia y las donaciones.

Gastos de inversión

InFaith Community Foundation invierte los activos donados en una cartera diversificada de inversiones institucionales sin comisión. Las tarifas por asesoramiento de inversiones se calculan sobre la base neta de los retornos de las inversiones globales. Si usted crea un fondo tramitado por asesores, tenga en cuenta el cuadro tarifario separado descrito anteriormente.

INVERSIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO

Inversiones de la fundación

Todas las inversiones de InFaith Community Foundation son revisadas para su aprobación por la Junta Directiva de InFaith. Es posible que los activos de su fondo con fines de beneficencia sean combinados con los activos de otros fondos con fines de beneficencia que InFaith Community Foundation tiene y administra.

Cómo invertir los activos de su fondo

Como donante o asesor del fondo, puede recomendar cómo invertir los activos de su fondo con fines de beneficencia. Una vez invertidos los activos de donación, los cambios en el valor de mercado pueden causar que el valor de las inversiones subyacentes de su fondo con fines de beneficencia sea superior o inferior al valor de la donación original. Se reinvierten todos los dividendos y las ganancias de capital.

En el caso de los fondos con fines de beneficencia con «asesoramiento permanente», usted tiene la opción de invertir activos de donación en cualquiera de las carteras de inversión de InFaith Community Foundation. También puede elegir personalizar la asignación de inversiones de su fondo con fines de beneficencia entre todas las carteras.

En el caso de los fondos con fines de beneficencia en los que usted asigna contribuciones anuales automáticas para organizaciones benéficas, puede elegir invertir los activos en cualquier cartera de inversión orientada al crecimiento.

Una vez creado su fondo con fines de beneficencia, usted puede recomendar cambios sobre la selección de inversiones o sobre las asignaciones enviando una solicitud en línea o escribiéndole a InFaith Community Foundation. Usted puede cambiar su asignación de inversiones de forma trimestral. Si no se selecciona ninguna asignación de inversiones en el manual del fondo, los activos serán invertidos en la cartera de crecimiento. Tras el período de asesoramiento del fondo, la Junta Directiva de InFaith Community Foundation puede

determinar la inversión de los activos de su fondo con fines de beneficencia.

Para el caso de las donaciones de \$250,000 o superiores, los donantes tienen la opción de crear un fondo tramitado por asesores. Comuníquese con InFaith Community Foundation para recibir información adicional.

Investment Recommendations

Whenever possible, InFaith Community Foundation follows donors' investment preferences but as per IRS regulations, investment recommendations are advisory and InFaith Community Foundation may follow or decline donors' recommendations. Investments are administered in accordance with the financial policies of InFaith Community Foundation and are subject to normal market and interest rate fluctuation risks. Any gain or loss generated by the above investments will be reflected accordingly in the fund's value.

Recomendaciones de inversión

Cuando sea posible, InFaith Community Foundation respeta las preferencias de inversión de los donantes; pero, conforme a las reglamentaciones del IRS, las recomendaciones de inversión son orientativas, por lo que InFaith Community Foundation puede seguir o rechazar las recomendaciones de los donantes. Las inversiones son administradas según las normas financieras de InFaith Community Foundation y están sujetas a los riesgos normales del mercado y de las fluctuaciones de las tasas de interés. Cualquier ganancia o pérdida generada por las inversiones antecedentes se verá reflejada como corresponda en el valor del fondo.

COMUNICACIONES DEL DONANTE

Informes del fondo y acceso en línea

Al menos una vez al año, InFaith Community Foundation proporciona un estado de cuenta actualizado a los donantes sobre los fondos con fines de beneficencia que están realizando contribuciones. Estos informes detallan las contribuciones a organizaciones benéficas, las tarifas administrativas y las ganancias o pérdidas de las inversiones. Los informes sobre los fondos con fines de beneficencia también están disponibles en línea en InFaithFound.org/fundlogin.

Una vez creado el fondo tramitado por donantes, usted puede solicitar la entrega electrónica de los informes en InFaithFound.org/fundlogin. Comuníquese con InFaith Community Foundation cuando tenga preguntas sobre su fondo con fines de beneficencia.

RECURSOS PARA RESPALDAR SUS OBJETIVOS CARITATIVOS

El personal de InFaith Community Foundation está a su disposición para ayudarlo a tomar decisiones con información y prudentes sobre las donaciones. Comuníquese con nosotros si podemos ayudarlo de alguna de las siguientes maneras:

- Identificar organizaciones benéficas o sin fines de lucro que coincidan con sus intereses y valores.
- Buscar causas o temas importantes para usted.
- Vincular su donación con las iniciativas de InFaith, incorporando a otros donantes para que brinden su apoyo a inquietudes específicas de beneficencia.
- Ayudarlo a realizar donaciones adicionales a su fondo con fines de beneficencia.

A continuación, encontrará recursos adicionales para ayudarlo a evaluar las organizaciones benéficas y aprender más sobre las donaciones:

Your Plan for Giving («Su plan para donar»): Este cuestionario está diseñado para ayudarlo a definir sus intereses caritativos. Alentamos a los donantes a que compartan los cuestionarios completados con InFaith Community Foundation. Sus respuestas pueden servir de orientación para InFaith y los asesores sucesores en caso de que una organización benéfica recomendada deje de existir o cambie su misión.

Charity Navigator, su guía para una donación inteligente (CharityNavigator.org): Charity Navigator es el evaluador de organizaciones benéficas más destacado de los Estados Unidos, Su sistema de calificación examina dos áreas amplias de la salud financiera de una organización benéfica: cuán responsable es en sus operaciones cotidianas y qué tan bien posicionada está para mantener sus programas en el tiempo. Cada organización benéfica recibe una calificación general, que varía de cero a cuatro estrellas.

GuideStar (GuideStar.org): Al registrarse gratuitamente puede ver información sobre cada una de las 1.8 millones de organizaciones sin fines de lucro identificadas en GuideStar, que están formalmente inscritas en el IRS o que han demostrado que cumplen con todos los requisitos del IRS para las organizaciones exentas.

Los donantes o asesores del fondo están sujetos a las normas y directrices descritas en este cuadernillo. InFaith Community Foundation se reserva el derecho de modificar estas normas y directrices en cualquier momento.



Spreading Joy. Changing Lives.

inFaithFound.org 625 FOURTH AVENUE SOUTH, SUITE 1500
MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55415 p 800.365.4172 f 612.844.4109



InFaith Community Foundation está comprometida con la gestión ambiental, por lo que imprime en papel 100% reciclado, utilizando energía renovable con certificación Green-e y cumpliendo con los estándares del Forest Stewardship Council.